

RESOLUCIÓN N° 40 -2023-2024-OM-CR

Lima, 17 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94° de la Constitución Política y en el artículo 3° del Reglamento del Congreso, que tiene fuerza de ley;

Que, en mérito a la propuesta del Departamento de Tecnologías de la Información, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha elaborado la Directiva N° 012-2023-OM-CR, "Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Titular de los Datos Personales en el Congreso de la República".

Que, es necesario formalizar la aprobación de la mencionada Directiva mediante una Resolución de la Oficialía Mayor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Congreso y en la Directiva N° 10-2022-OM-CR denominada "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Documentos Normativos de Gestión – Directivas - Procedimientos"; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR como documento interno de gestión administrativa, la Directiva N° 12-2023-OM-CR, denominada "Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Titular de los Datos Personales en el Congreso de la República".

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad y en el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese




GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DIRECTIVA N° 12-2023-OM-CR

ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

VISTO BUENO DIGITAL DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS



Firmado digitalmente por:
HURTADO CARDENAS Nemecio
Dario FAU 20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2023 12:52:38-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SARAVIA Jorge Luis
FAU 20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/10/2023 16:22:20-0500



Firmado digitalmente por:
BRICEÑO DIAZ Gala Tatiana
FAU 20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/10/2023 11:31:48-0500



Firmado digitalmente por:
PAIS VERA Carlos Luis FAU
20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/10/2023 11:46:12-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA CRUZ Marisol F
20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/10/2023 15:19:56



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ PUMA Ronald
Israel FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/10/2023 13:07:58-0500



Firmado digitalmente por:
RAMOS PAULETT Julian Saul
FAU 20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/10/2023 13:04:28-0500



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaimé
Americo FAU 20161740126
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/10/2023 16:40:36



Firmado digitalmente por:
SARAVIA BONIFACIO Celia
Antonia FAU 20161740126 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2023 16:34:44-0500



Firmado digitalmente por:
ALCANTARA INFANTES
William Federico FAU 20161740126
hard
Motivo: Doy V° B°

DIRECTIVA N° 12-2023-OM-CR

ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

1. OBJETIVO.

Establecer las actividades que deben realizarse en el Congreso de la República como parte del ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y el derecho de la información de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (en adelante LPDP) por parte del Titular de los datos personales.

2. FINALIDAD.

Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales, en lo referente a la atención de los derechos ARCO ejercidos por los ciudadanos.

3. ALCANCE.

Aplica a aquellas unidades orgánicas del Servicio Parlamentario del Congreso de la República que forman parte de alguno de los procesos de solicitud y atención para el ejercicio de los derechos ARCO.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú (art, 2 inc. 6)
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353
- Directiva N° 01-2020-JUS/DGTAIPD, Tratamiento de datos personales mediante sistemas de video vigilancia.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1. Sobre los derechos ARCO.

Todo ciudadano, en su condición de Titular de Datos Personales o a través de su representante, cuya información ha sido captada por nuestra entidad y los hace identificables, tiene derecho a acceder a sus propios datos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento cuando lo considere pertinente.

5.2. De la presentación de la solicitud para ejercer derechos ARCO.

El titular de datos personales puede solicitar ejercer un derecho ARCO a través de cualquiera de los canales habilitados por el Titular del banco de datos personales. En ese sentido, el trámite es realizado mediante la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República o cualquier otro medio que, excepcionalmente, se habilite para tal fin.

El titular de datos personales debe descargar el Formato de Derechos ARCO de la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, llenarlo y adjuntar los documentos, debidamente firmados, con el asunto "Solicitud de Derechos ARCO" (Anexo 2A) dirigido al Oficial de Datos Personales.

5.3. Del envío de la respuesta a la solicitud de derechos ARCO.

La respuesta a la solicitud de derechos ARCO se remite por medio de correo electrónico. Esta respuesta debe ser enviada antes del vencimiento del plazo otorgado por Ley para realizar la contestación.

5.4. De los roles y responsabilidades.

- 5.4.1 **Titular del Dato Personal.** - Seguir el procedimiento y hacer uso de la solicitud para ejercer sus derechos ARCO.
- 5.4.2 **Titular de la Unidad Orgánica.** - Es el/la titular del banco de datos personales, que se encuentre bajo su poder y control, quien determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad. Asimismo, es responsable de brindar respuesta a las solicitudes recibidas y derivar dicha respuesta al Oficial de Datos Personales (ODP).
- 5.4.3 **Oficial de Datos Personales (ODP).** - Es el/la responsable de los Derechos ARCO quien se encarga de canalizar las solicitudes hacia las unidades orgánicas responsables del tratamiento de datos personales. Asimismo, se encarga de dirigir las respuestas al Titular del dato personal.
- 5.4.4 **Responsables del Tratamiento de Datos Personales.** - Son responsables de verificar la validez de las solicitudes, atenderlas y dar respuesta a las mismas vía el canal indicado por el solicitante. Este rol lo ejerce el titular del banco de datos personales, los cuales fueron identificados en el numeral 5.4.2. Sin embargo, dicha responsabilidad también puede recaer en otro servidor que él designe para tal fin.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. De la verificación de la identidad del solicitante.

- a) El/la ODP debe validar que la solicitud enviada pertenezca al titular de datos personales y/o cualquiera que cuente con legitimidad para dicho fin de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la LPDP.
- b) El/la ODP debe descargar los documentos adjuntos y validar que obedezcan al titular de datos personales o a su representante.

6.2. De la verificación de la solicitud.

- a) El/la ODP realiza la verificación de la Solicitud de Derechos ARCO y, de acuerdo al llenado del "Formato de Derechos ARCO", procede a verificar que se cuente con los datos necesarios para poder identificar la información aludida por la solicitud con el artículo 50 del Reglamento de la LPDP, caso contrario, debe comunicar al solicitante observando la solicitud y otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles desde la recepción de la solicitud.
- b) El solicitante cuenta con un plazo máximo de subsanación de cinco (5) días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que ocurra subsanación, se tendrá por no presentada la solicitud.

6.3. De la derivación de la solicitud.

- a) El/la ODP atiende dentro de los plazos máximos según lo establecido en los Plazos Máximos de Atención (Anexo 1), para lo cual debe identificar sobre cuál de los bancos de datos personales se está ejecutando el ejercicio del derecho ARCO.
- b) Una vez identificado el banco de datos personales el/la ODP debe remitir la Solicitud del Derechos ARCO al titular de la unidad orgánica según el banco de datos identificado, precisando los plazos máximos según lo establecido en los Plazos Máximos de Atención (Anexo 1).

6.4. De la atención de la solicitud.

El titular de la unidad orgánica, en calidad de titular del banco de datos, puede atender la solicitud de derechos ARCO y/o derivar esta al responsable del tratamiento de datos personales que tenga designada esa función (Áreas, Grupos Funcionales y/o servidores). En ese sentido, se recibe la solicitud y programa su atención dentro de los plazos máximos de atención (Anexo 1) y de acuerdo a los siguientes lineamientos según cada derecho a ejercer:

6.4.1 Derecho de acceso.

- Si se solicita acceso a la información de datos personales, se debe revisar los Bancos de Datos Personales, para conocer la relación de componentes del banco y su ubicación, y así proceder a obtener los datos personales solicitados.
- Si se trata de datos personales de video vigilancia, el acceso se brinda de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 01-2020-JUS/DGTAIPD, emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
- Si se solicita acceso a la información sobre la forma en que sus datos fueron recopilados, se debe realizar un análisis sobre quién proporciona los datos y qué medios se utilizaron para su recopilación.
- Si se solicita acceso a la información sobre las razones que motivaron su recopilación o a solicitud de quién se realizó la recopilación de la misma, se debe revisar el "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" y extraer la información de la finalidad.

- Si se solicita información sobre las transferencias realizadas o que se prevén hacer, se debe revisar el "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" y extraer la información.

6.4.2 Derecho de actualización, inclusión, rectificación y supresión.

- Si se solicita actualizar, incluir o rectificar datos personales, se debe revisar los Bancos de Datos Personales para conocer la relación de componentes del banco y su ubicación, y proceder a actualizarlos, incluirlos, o rectificarlos.
- Si los datos personales hubieran sido transferidos previamente, se debe comunicar la actualización, inclusión o rectificación a quienes se hayan transferido, en el caso que se mantenga el tratamiento por este último, quien debe también proceder a la actualización, inclusión o rectificación, según corresponda.
- Si se solicita suprimir datos personales, se debe revisar los Bancos de Datos Personales para conocer la relación de componentes del banco y su ubicación, filtrar según corresponda a cada componente y proceder a realizar el análisis del impacto de la eliminación sobre las finalidades para las que fueron recogidos estos datos personales y sobre la regulación que sea aplicable, respecto a la obligación de la conservación de los registros generados, decidir entre la eliminación de los datos personales, o anonimizarlos, en coordinación con las áreas usuarias del dato personal y, de ser el caso, obtener la aprobación de la Oficialía Mayor. Una vez aprobada la forma de supresión del dato personal, coordinar con los responsables de los componentes para que ejecuten la forma de supresión de dato personal.
- Si los datos personales a suprimir hubieran sido transferidos previamente, se debe comunicar la supresión a quienes se hayan transferido, en el caso que se mantenga el tratamiento por este último, quien debe también proceder a la supresión.
- Si se trata de datos personales de video vigilancia, la supresión sólo podrá ser realizada observando el cabal cumplimiento de las normas de índole legal que sean aplicables.

6.4.3 Derecho de oposición.

- Si se solicita la oposición a un determinado tratamiento de datos personales, se debe proceder a analizar si el cese del tratamiento vulnera: (a) los derechos del solicitante, (b) alguna regulación vigente o (c) la plena ejecución de la relación contractual. Si no se produce vulneración alguna, se procede a informar a los encargados del tratamiento para que realicen el cese del mismo, según la solicitud referida.
- Si se trata de datos personales de video vigilancia, la oposición estará restringida a velar por la seguridad de las instalaciones del Congreso de la República siempre y cuando no se infrinjan derechos de índole legal y constitucional.

6.4.4 Derecho de información.

Cada titular de unidad orgánica es responsable del tratamiento de datos personales. En tal sentido, cuenta con una copia de la remisión del "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" que, como dueño del proceso de recopilación de datos personales, ha suscrito. En caso de no contar con dicha información a la mano, podrá encontrar dicha información en el Portal de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Si se solicita información sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados, revisar el "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" y extraer la información.
- Si se solicita información sobre quiénes son o pueden ser los destinatarios de sus datos personales, revisar el "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" y extraer la información.
- Si se solicita información sobre los encargados del tratamiento de sus datos personales, revisar el "Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales" y extraer la información.

6.5. De la elaboración de la respuesta a la solicitud.

El titular de la unidad orgánica y/o el responsable del tratamiento de datos personales procede de la forma siguiente:

- a) Llenar alguno de los Formatos de Contestación siguientes, para dar respuesta a la Solicitud de Derechos ARCO (Anexo 2A):
 - Derecho de información: usar formato de "Contestación para el Derecho de Información". (Anexo 2B).
 - Derecho de acceso: usar formato de "Contestación para el Derecho de Acceso". (Anexo 2C).
 - Derecho de rectificación: usar formato de "Contestación para el Derecho de Rectificación". (Anexo 2D).
 - Derecho de cancelación: usar formato de "Contestación para el Derecho de Cancelación". (Anexo 2E).
 - Derecho de oposición: usar formato de "Contestación para el Derecho de Oposición". (Anexo 2F).
 - En caso el Congreso de la República no cuente con datos personales del Titular que lo solicita, se usa el formato de "Contestación para el caso de ausencia de datos". (Anexo 2G).
 - En caso de denegarse los derechos al Titular de datos personales: se usa el formato de "Contestación para la denegación de los derechos". (Anexo 2H).
 - En caso de dar una respuesta de no trámite ha lugar, se usa el formato de "Carta de respuesta de no trámite ha lugar" (Anexo 2I).

- b) En el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, cuando no se atienda toda la solicitud o parte de la misma, es necesario que el titular de la unidad orgánica y/o el responsable del tratamiento de datos designado brinde una debida justificación sustentando su postura. Dichos argumentos deben ser consignados en el Formato de Contestación que haya sido seleccionado.

6.6. Del envío de la respuesta.

El ODP recibe el Formato de Contestación y procede a notificar al Titular de datos personales y/o cualquiera que cuente con legitimidad para dicho fin, de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la LPDP, mediante la Mesa de Partes Digital del Congreso de la República o cualquier otro medio que, excepcionalmente, se habilite para tal fin.

7. DISPOSICIONES FINALES.

Para todo aspecto que no se encuentre previsto en la presente directiva se aplicará de manera supletoria las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. Asimismo, se aplicarán las Directivas que emita la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales para el tratamiento de la captación de datos a través de diferentes sistemas.

8. ANEXOS.

Anexo 1: Plazos máximos de atención.

Anexo 2: Formulario para ejercer y atender los derechos ARCO.

Anexo 2A: Solicitud de Derechos ARCO.

Anexo 2B: Formato de Contestación para el Derecho de Información.

Anexo 2C: Formato de Contestación para el Derecho de Acceso.

Anexo 2D: Formato de Contestación para el Derecho de Rectificación.

Anexo 2E: Formato de Contestación para el Derecho de Cancelación.

Anexo 2F: Formato de Contestación para el Derecho de Oposición.

Anexo 2G: Formato de Contestación para el caso de ausencia de datos.

Anexo 2H : Formato de Contestación para la denegación de los derechos.

Anexo 2I : Formato de Carta de respuesta de no trámite ha lugar.

PLAZOS MÁXIMOS DE ATENCIÓN

En el cuadro siguiente se muestra los plazos máximos de atención (días hábiles) según el tipo de Derecho ARCO ejercido por el Titular de Datos Personales:

Ítem	Derecho ARCO	Plazo máximo
1	Información	Ocho (08) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud. En este tipo de solicitudes no se manejan ampliaciones de plazos de respuesta.
2	Acceso	Veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud. Si la solicitud fuera estimada admisible y el Titular del banco de datos personales no acompañase a su respuesta la información solicitada, el acceso será efectivo dentro de los diez (10) días siguientes a dicha respuesta
3	Rectificación	Diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
4	Cancelación	Diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
5	Oposición	Diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
6	Denegación	En el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, cuando la contestación sea negativa a toda la solicitud o a parte de la misma, es necesario justificar debidamente la contestación e indicar el derecho que asiste al Congreso de la República para recurrir en vía de reclamación ante la Dirección General de Protección de Datos Personales, en los términos de la Ley y su Reglamento.

FORMULARIOS PARA EJERCER Y ATENDER LOS DERECHOS ARCO

Se listan los formularios para ejercer y atender los derechos ARCO:

Ítem	Nombre del formulario	Control de formulario (mediante uso de)
A	Solicitud de Derechos ARCO	FOR-ARCO-001
B	Formato de Contestación para el Derecho de Información	FOR-ARCO-002
C	Formato de Contestación para el Derecho de acceso	FOR-ARCO-003
D	Formato de Contestación para el Derecho de Rectificación	FOR-ARCO-004
E	Formato de Contestación para el Derecho de Cancelación	FOR-ARCO-005
F	Formato de Contestación para el Derecho de Oposición	FOR-ARCO-006
G	Formato de Contestación para el caso de ausencia de datos.	FOR-ARCO-007
H	Formato de Contestación para la denegación de los derechos.	FOR-ARCO-008
I	Carta de Respuesta de no trámite ha lugar.	FOR-ARCO-009

A continuación, se incluyen los formularios mencionados:

 CONGRESO REPÚBLICA	Código FOR-ARCO-001	Versión C1	Fecha de Emisión: 10/05/23
	SOLICITUD DE DERECHOS ARCO		

Marque según corresponda:

Ciudadano Postor o Proveedor

Trabajadores, ex trabajadores pensionistas

Titular de los Datos Personales:

Apellidos y Nombres: _____
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombres)

Tipo y N° de Documento: DNI Pasaporte CE _____ Teléfono _____

Bajo la remisión del presente formato se declara tener conocimiento que todo acto administrativo que derive de la presente solicitud será notificado al correo electrónico y/o al teléfono registrado, a efectos de que pueda revisar la documentación generada en el Sistema de Mesa de Partes Digital del Congreso de la República.

Tipo de solicitud Seleccione el tipo de solicitud a realizar:

- Acceso (acceder a sus datos personales) – Plazo de respuesta 20 días
- Rectificación (rectificar, actualizar o incluir sus datos personales) – Plazo de respuesta: 10 días
- Cancelación (supresión o cancelación de sus datos personales) – Plazo de respuesta: 10 días
- Oposición (oponerse al tratamiento de sus datos personales) – Plazo de respuesta: 10 días
- Información (recibir información sobre el tratamiento que se realiza) – Plazo de respuesta: 8 días

Descripción de la solicitud:

En virtud de lo señalado, SOLICITO, conforme a lo establecido a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, se atienda mi solicitud.

Firma del Solicitante:

Apellidos y Nombres (**)

Tipo y N° de Documento (**): DNI Pasaporte CE _____

() Llenar sólo en caso el solicitante sea el representante legal del titular de los datos personales.**

Nota: La solicitud debe ser remitida por quien cuente con legitimidad para ejercer dichos derechos de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento y normas conexas.

Código FOR-ARCO-002	Versión 01	Fecha de Emisión XX/XX/2023
------------------------	------------	--------------------------------

CONTESTACIÓN PARA EL DERECHO DE INFORMACIÓN

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que sobre su persona obran en los bancos de datos personales, de los que somos responsables. le informamos que se ha procedido a dar respuesta a su solicitud dentro del término legal establecido.

[No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato].

- La identidad y domicilio o dirección del titular del banco de datos personales o del responsable del tratamiento al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos es: CONGRESO DE LA REPÚBLICA - Jr. Huallaga Nro. 358, Cercado, Lima, Perú
- La finalidad o finalidades del tratamiento a las que sus datos personales están o serán sometidos son:
[LLENAR] _____
- La identidad de los que son o pueden ser los destinatarios de sus datos personales son:
[LLENAR] _____
- El (los) banco(s) de datos personales en el (los) que se almacenan o serán almacenados sus datos personales son:

Banco de Datos Personales	Datos Contenidos	Finalidad	Tratamientos aplicados
[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]

- Las consecuencias de proporcionar sus datos personales, y de su negativa a hacerlo son:
[LLENAR] _____
- El tiempo de conservación de sus datos personales es:
[LLENAR] _____
- (Otros, detalle):
[LLENAR] _____

(La respuesta contendrá los campos mencionados salvo que el titular del dato haya solicitado la información referida sólo a alguno de ellos).

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

Código FOR-ARCO-003	Versión 01	Fecha de Emisión: XX/XX/2023
------------------------	------------	---------------------------------

CONTESTACIÓN PARA EL DERECHO DE ACCESO

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR]_____, respecto a los datos personales que sobre su persona obran en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, el informamos que se ha procedido a dar respuesta a su solicitud dentro del término legal establecido.

- Los datos relativos a su persona que figuran en nuestros bancos de datos personales, sus tratamientos y la finalidad son los indicados a continuación:

Banco de Datos Personales	Datos Contenidos	Finalidad	Tratamientos aplicados
[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]

- Sus datos personales fueron recopilados de la siguiente manera:
[LLENAR]_____
- El motivo de la recopilación de sus datos personales es el siguiente:
[LLENAR]_____
- Los destinatarios a los que se realizan o pretenden realizar transferencias de sus datos personales son:
[LLENAR]_____
- Las condiciones de seguridad en que sus datos personales están siendo tratados son:
[LLENAR]_____
- El tiempo de conservación de sus datos personales es:
[LLENAR]_____
- (Otros, detalle):
[LLENAR]_____

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

Código FOR-ARCO-004	Versión 01	Fecha de Emisión XX/XX/2022
------------------------	------------	--------------------------------

CONTESTACIÓN PARA EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que desea rectificar (actualizar o incluir) en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, le informamos que se ha procedido a dar respuesta a su solicitud dentro del término legal establecido.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado se ha rectificado (actualizado o incluido) los siguientes datos personales:

[LLENAR] _____

Los mismos que se encuentran en los siguientes bancos de datos personales:

Banco de Datos Personales	Datos Contenidos	Finalidad	Tratamientos aplicados
[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]	[LLENAR]

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

ANEXO 2E

Código FOR-ARCO-005	Versión 01	Fecha de Emisión XX/XX/2022
------------------------	------------	--------------------------------

CONTESTACIÓN PARA EL DERECHO DE CANCELACIÓN

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que sobre su persona obran en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, le informamos que se ha procedido a dar respuesta a su solicitud dentro del término legal establecido.

- Datos del solicitante
[LLENAR] _____
- Se ha procedido a cancelar (suprimir) los siguientes datos que sobre su persona mantuvimos tanto en bancos de datos (automatizados y no automatizados):
[LLENAR] _____

Asimismo, es preciso indicarle que se realizaron transferencias de sus datos suprimidos a las siguientes empresas o instituciones:

[LLENAR] _____

Respecto de lo indicado en el párrafo anterior, le comunicamos que también se ha procedido a indicar a las citadas empresas o instituciones que supriman sus datos, adjuntamos al presente los documentos que sustentan la gestión realizada.

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

Se deberá documentar ante el titular de datos personales haber cumplido con lo solicitado e indicar las transferencias de los datos suprimidos, identificando a quien o a quienes fueron transferidos, así como la comunicación de la supresión correspondiente.

Código FOR-ARCO-006	Versión 01	Fecha de Emisión XX/XX/2022
------------------------	------------	--------------------------------

CONTESTACIÓN PARA EL DERECHO DE OPOSICIÓN

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que sobre su persona obran en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, le informamos que se ha procedido a dar respuesta a su solicitud dentro del término legal establecido.

Se hace de su conocimiento que se ha realizado el cese del tratamiento de sus datos personales que ha dado lugar al derecho de oposición.

Sin otro particular.

Atentamente

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

ANEXO 2G

Código FOR-ARCO-007	Versión 01	Fecha de Emisión. XX/XX/2023
CONTESTACIÓN PARA EL CASO DE AUSENCIA DE DATOS		

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que sobre su persona obrarían en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, le informamos que, una vez examinados los citados bancos, hemos constatado que no hay ningún dato relativo a su persona.

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

Código FOR-ARCO-008	Versión 01	Fecha de Emisión: XX/XX/2023
------------------------	------------	---------------------------------

CONTESTACIÓN PARA LA DENEGACIÓN DE LOS DERECHOS

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, respecto a los datos personales que sobre su persona obran en los bancos de datos personales, de los que somos responsables, le informamos que su solicitud ha sido denegada; debido a:

[INSERTAR ARGUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA NEGATIVA]:

En todo caso, le informamos que usted puede recurrir ante la Dirección General de Protección de Datos Personales, conforme a lo dispuesto en los artículos 73° y 74° del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (D.S. N° 003-2013-JUS).

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

Código FOR-ARCO-009	Versión 01	Fecha de Emisión: XX/XX/2023
------------------------	------------	---------------------------------

CARTA DE RESPUESTA DE NO TRÁMITE HA LUGAR

Cercado de Lima, [LLENAR].....

Estimado:

[LLENAR].....

Presente

Recibida su solicitud de fecha [LLENAR] _____, le comunicamos que la misma no podrá ser registrada ni tramitada; debido a:

[SELECCIONAR O INSERTAR LOS ARGUMENTOS QUE CORRESPONDAN]

- No se ha podido validar la identificación del solicitante (Titular de datos personales o su representante legal)
- El poder otorgado por vía notarial tiene defectos o no faculta al representante legal del Titular de datos personales a realizar el administrativo relacionado a la Solicitud de Derechos ARCO.
- La Solicitud de Derechos ARCO presenta los siguientes defectos: [LLENAR] _____

Atentamente,

Nota: Son respuestas a posibles solicitudes del Titular de datos personales. No es obligatorio brindar toda la información listada en el presente formato.

9. ÍNDICE

	página
1. OBJETIVO.....	2
2. FINALIDAD.....	2
3. ALCANCE.....	2
4. BASE LEGAL.....	2
5. DISPOSICIONES GENERALES.....	2
5.1.Sobre los derechos ARCO.....	2
5.2.De la presentación de la solicitud para ejercer derechos ARCO.....	2
5.3.Del envío de la respuesta a la solicitud de derechos ARCO.....	3
5.4.De los roles y responsabilidades.....	3
6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	3
6.1.De la verificación de la identidad del solicitante.....	3
6.2.De la verificación de la solicitud.....	4
6.3.De la derivación de la solicitud.....	4
6.4.De la atención de la solicitud.....	4
6.5.De la elaboración de la respuesta a la solicitud.....	6
6.6.Del envío de la respuesta.....	7
7. DISPOSICIONES FINALES.....	7
8. ANEXOS.....	7
9. ÍNDICE.....	19

7